

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

TERCER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 29 de junio del año 2021, a las 11 horas con 59 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Buenos días, compañeras y compañeros Diputados; les solicito tomar sus lugares, para iniciar la Sesión. Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de los Ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

Diputada.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente,

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.-

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.-

Secretaria.

VIRAMONTES CÁRDENAS EGDAR.- Presente,

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria.
VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

Secretaria.
RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

Diputada.
FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- Presente,

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Secretaria.
RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Diputada

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente,
Secretaria.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Diputada, para registrar mi asistencia, Raúl Ulloa, por favor.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- En los mismos términos, Diputada Secretaria, Esparza Olivares Luis Alexandro.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos Quórum Legal sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones del día 21 de enero del 2021.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Zacatecas, para que tenga a bien instruir a los Titulares de las áreas competentes de su administración, a fin de que se eliminen en nuestra Entidad las políticas de discriminación en contra de la

población adulta mayor, en materia de expedición y renovación de licencias para conducir vehículos automotores.

6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, giren las instrucciones necesarias para que en base a la nueva normalidad y el regreso a clases de los niveles de educación básica, se solicite el mínimo de útiles escolares necesarios y se evite la solicitud de gastos innecesarios que dañen la economía familiar por parte de los directores, asociaciones de padres de familia, o cualquier representante escolar.
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura del Estado, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, para que en coordinación implementen acciones tendientes a hacer funcionales los centros de salud en un horario de 24 horas, así como, garantizar la funcionalidad y el abasto de medicamentos en los hospitales comunitarios de la Entidad.
8. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual esta Legislatura exhorta respetuosamente a los 58 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones cumplan con la obligación que tienen sobre protección y bienestar animal, de conformidad con el artículo 16 fracción XIV de la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas; asimismo, promuevan la cultura de protección a los animales.
9. Lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en materia de creación de la figura de la regiduría migrante.
10. Lectura de la propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

11. -Lectura de la propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman varias disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos.
12. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 254 Quater del Código Penal para el Estado de Zacatecas.
13. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IV del artículo 34 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Zacatecas.
14. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas.
15. Lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se reforma la fracción V del artículo 7; se reforma la fracción IX y se adicionan las fracciones X y XI al artículo 18 y se adiciona la fracción IV al artículo 40, todos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas.
16. Lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas.
17. Lectura de la Iniciativa de Decreto, por la cual se adiciona un primer párrafo al artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
18. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona un artículo 78 bis a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.

19. Lectura de la Iniciativa de Decreto de Ley de Caminos del Estado de Zacatecas.
20. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
21. Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 274 fracción cuarta, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado.
22. Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 303 cuarto párrafo y se agrega un quinto, recorriendo los subsecuentes, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, relativo a la Prueba Testimonial.
23. Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 293 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas, relativo a la Prueba Pericial.
24. Lectura del Dictamen respecto de varias Iniciativas de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, así como de la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas.
25. Lectura del Dictamen relativo a diversas Iniciativas de Decreto, mediante las cuales se reforma y adiciona la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.
26. Lectura del Dictamen referente a las Iniciativas con proyecto de Decreto, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.
27. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, por la cual se reforma la Ley de Protección contra la exposición al humo de tabaco del Estado de Zacatecas.

28. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, por la cual se reforma la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas.
29. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara Zona de Monumentos “el panteón San Francisco – Silencio” y “el panteón La Purísima”.
30. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que contiene la “Declaratoria de Zona de Monumentos de la Cabecera de Vetagrande, Zac. y la de Monumento a la Exhacienda de la Saucedá”.
31. Lectura del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.
32. Lectura del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias.
33. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que realice los cambios necesarios a fin de incorporar y garantizar de manera regular a los centros de atención para estudiantes con discapacidad, como parte de la educación media superior en el sistema educativo.
34. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, a fin de que instruya a la Titular de Educación en la Entidad, para que programe el retorno gradual de alumnos a clases del sistema educativo en la Entidad, mediante la implementación de un sistema híbrido de enseñanza, que articule presencialidad con virtualidad.

35. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, para que elaboren un plan estratégico de regreso a clases presenciales seguro, ordenado, gradual, escalonado y cauto, con todos los protocolos de salud establecidos; además, de valorar la posibilidad de un regreso a clases inmediato en aquellas instituciones públicas y privadas pequeñas con pocos alumnos, y donde las condiciones físicas así lo permitan.
36. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a que no se regrese a clases presenciales hasta que el acceso al suministro de agua esté garantizado en todos los centros educativos del Estado.
37. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.
38. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de servicio de hospedaje.
39. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para expedir la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Zacatecas.
40. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Terna para elegir a un integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.
41. Designación en su caso, de un integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

42. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, Zac., para reformar el Decreto 234 publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado en fecha 14 de marzo de 2018.
43. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Morelos, Zac., para reformar el Decreto 196 publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado en fecha 15 de noviembre de 1997.
44. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Pinos, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de la asociación religiosa Parroquia de San Matías.
45. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Jalpa, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor del C. Marco Vinicio Sandoval Romero.
46. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de varias Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Familiar del Estado de Zacatecas.
47. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma el Código Civil del Estado de Zacatecas.
48. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se reforma el Código Civil del Estado de Zacatecas.
49. Asuntos Generales; y,
50. Clausura de la Sesión.

Le pido por favor, Secretaria, registrar la asistencia de la Diputada Mónica Borrego. ¿Alguien más? Del Diputado José María González Nava, del Diputado Luis Esparza, del Diputado Armando Perales y del Diputado Raúl Ulloa. Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifiéstelo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. A favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que el Orden del Día es aprobado por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Le informo del justificante del Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval. Le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones del día 21 de enero del año en curso de esta Legislatura. Y le pido por favor, a la Primera Secretaria, registrar la asistencia del Diputado Calzada y del Diputado Pedro Martínez.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Gracias, Diputada Presidenta. **Da lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebradas el día 21 de enero del año 2021, dentro del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia del Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez; auxiliado por los Legisladores Armando Perales Gándara y Luis Alejandro Esparza Olivares, como Secretarios, respectivamente. (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el contenido de las Actas referidas, para su discusión, modificaciones y en su caso, aprobación...

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Diputada Presidenta, para que registre mi asistencia, Muñoz González Roxana, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada. No habiendo observación alguna al contenido de las Actas, se someten a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea, el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que las Actas leídas, han sido aprobadas por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declaran aprobadas las Actas de las Sesiones del día 21 de enero del presente año, de esta Legislatura; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que les dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Mezquital del Oro, Zac. *Asunto:* Presentan el Expediente Técnico, mediante el cual solicitan la autorización de esta Legislatura para desincorporar un bien inmueble que será destinado a la construcción del Fraccionamiento popular denominado Hacienda Vieja.

OFICIO.- *Procedencia:* Representantes de un grupo de trabajadores de la Auditoría Superior del Estado. *Asunto:* Presentan escrito, mediante el cual hacen del conocimiento de esta Legislatura la petición de justicia laboral firmada por 120 trabajadores de ese Organismo, solicitando aumento salarial, pago de Bono de Despensa mensual y Bono de Productividad Triannual, todo en igualdad a lo que se otorga al personal sindicalizado.

OFICIO.- *Procedencia:* Auditoría Superior del Estado. *Asunto:* Remite los Informes Generales Ejecutivos, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019, de los municipios de Cañitas de Felipe Pescador y Villa Hidalgo, Zac.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Huanusco, Zac. *Asunto:* Remiten copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el pasado día 31 de mayo.

OFICIO.- *Procedencia:* Comisión de Derechos Humanos del Estado. *Asunto:* Remiten la Recomendación 14/2020, mediante la cual a su juicio se acreditaron vulneraciones de derechos humanos por parte de varios funcionarios de Mezquital del Oro, Zac. Recomendación que no fue aceptada por la autoridad municipal. Por lo anterior, se solicita que esta Legislatura cite al Presidente Municipal, a efecto de que funde, motive y haga pública su negativa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o en su caso, por las Diputadas Secretarías. Compañeros Diputados, está en el vestíbulo una

comisión de trabajadores de la Auditoría Superior, que quieren hacer entrega de un documento; le pido por favor... lo del ISSSTEZAC... le pido por favor, al Diputado Pedro Martínez, de la Comisión de Vigilancia; al Diputado Jesús Padilla y al Diputado Raúl Ulloa, que me hagan favor de atenderlos. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Zacatecas, para que tenga a bien instruir a los Titulares de las áreas competentes de su administración, a fin de que se eliminen en nuestra Entidad las políticas de discriminación en contra de la población adulta mayor, en materia de expedición y renovación de licencias para conducir vehículos automotores. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Borrego Estrada, autora de la misma.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta; le pido que me permita leer una síntesis de la iniciativa, ya que está completa en la Gaceta del día de hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Zacatecas, para que tenga a bien instruir a los Titulares de las áreas competentes de su administración, a fin de que se eliminen en nuestra Entidad las políticas de discriminación en contra de la población adulta mayor, en materia de expedición y renovación de licencias para conducir vehículos automotores. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Diputada Presidenta, para que registre mi asistencia, Martínez Perla.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada. Gracias, señora Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Y si me lo permite la Diputada Mónica Borrego, para suscribirme a su iniciativa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, giren las instrucciones necesarias para que en base a la nueva normalidad y el regreso a clases de los niveles de educación básica, se solicite el mínimo de útiles escolares necesarios y se evite la solicitud de gastos innecesarios que dañen la economía familiar por parte de los directores, asociaciones de padres de familia, o cualquier representante escolar. Tiene el uso de la palabra, el Diputado José Guadalupe Correa Valdéz, autor de la misma.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Da lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, gire las instrucciones necesarias para que en base a la nueva normalidad y el regreso a clases de los niveles de educación básica, se solicite el mínimo de útiles escolares necesarios y se evite la solicitud de gastos innecesarios que dañen la economía familiar por parte de los directores, asociaciones de padres de familia, o cualquier representante escolar. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Diputada Presidenta, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito a usted que la iniciativa que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución, de acuerdo al artículo 105 de nuestro Reglamento General. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De conformidad con el artículo 105 de nuestro Reglamento General en el caso que nos ocupa, a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente u obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 21 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente u obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida; se somete a discusión en lo general, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- José Juan Mendoza,
para registrar mi asistencia; y el voto, a favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura del Estado, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en coordinación implementen acciones tendientes a hacer funcionales los centros de salud en un horario de 24 horas, así como, garantizar la funcionalidad y el abasto de medicamentos en los hospitales comunitarios de la Entidad. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Armando Perales Gándara, autor de la misma.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Diputada Presidenta, le solicito me autorice dar lectura a una síntesis de esta Iniciativa, toda vez que la misma se encuentra registrada dentro de la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado, adelante.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Con el permiso de la Presidencia. **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura del Estado, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en coordinación implementen acciones tendientes a hacer funcionales los centros de salud en un horario de 24 horas, así como, garantizar la funcionalidad y el abasto de medicamentos en los hospitales comunitarios de la Entidad.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Diputado, para solicitarle me permita suscribirme a su iniciativa, Navidad Rayas.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- En los mismos términos, Menchaca.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- En los mismos términos, Rodríguez Márquez.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- De igual manera, María Isabel Trujillo.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- En los mismos términos, Mónica Flores.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada Mónica,
si así lo permite.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz González Roxana.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez, en los
mismos términos.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- De igual manera, Carolina
Dávila.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- En los mismos
términos, José Dolores Hernández.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, si me lo
permite el Diputado.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Claro que sí, muchas
gracias, con todo gusto.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Si me permite,
Diputada Presidenta. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y
Concertación Política, solicito a usted que la iniciativa que ha sido leída, se considere de
urgente u obvia resolución, de acuerdo a los artículos 105 y 106 de nuestro Reglamento
General. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias Diputada. De conformidad
con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General en el caso que nos ocupa,
a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de
urgente u obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en

forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo ordenado por el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente u obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida; se somete a discusión en lo general, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MÓNICA FLORES.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos; 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual esta Legislatura exhorta respetuosamente a los 58 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones cumplan con la obligación que tienen sobre protección y bienestar animal, de conformidad con el artículo 16 fracción XIV de la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas; asimismo, promuevan la cultura de protección a los animales. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Leticia Flores Mendoza, autora de la misma.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Con su permiso, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Gracias. **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual esta Legislatura exhorta respetuosamente a los 58 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones cumplan con la obligación que tienen sobre protección y bienestar animal, de conformidad con el artículo 16 fracción XIV de la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas; asimismo, promuevan la cultura de protección a los animales.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Diputada Presidenta, si lo permite la Diputada en tribuna, suscribir su iniciativa, Rodríguez Márquez.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- En los mismos términos, Menchaca.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- En los mismos términos, Navidad Rayas.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- En los mismos términos, Ruíz Flores Delgadillo.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- De igual forma, Correa Valdéz José Guadalupe.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- En los mismos términos, Martínez Perla.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Trujillo Meza María Isabel.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- En los mismos términos,
Armando Perales.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Muy bien, gracias,
Diputadas, Diputados.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Si me permite,
Diputada Presidenta. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, le solicito a usted que la iniciativa que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución, de acuerdo al artículo 105 de nuestro Reglamento General. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias Diputada. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General en el caso que nos ocupa, a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente u obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MENCHACA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo ordenado por el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente u obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida; se somete a discusión en lo general, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDÉZ.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en materia de creación de la figura de la regiduría migrante. Tienen el uso de la palabra, los Diputados autores de la misma.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con fundamento en lo establecido por el Reglamento General del Poder Legislativo, le solicito me permita leer una síntesis de la iniciativa, toda vez que esta se encuentra publicada de forma íntegra en la Gaceta Parlamentaria correspondiente al día de hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en materia de creación de la figura de la regiduría migrante. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).
Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, y de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, autor de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Quiero hacer una intervención muy breve, si usted me lo permite, Diputada Presidenta, tratándose de que la iniciativa está contenida íntegramente en la Gaceta Parlamentaria, para obviar tiempo en razón de la carga de las Iniciativas del Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muy bien, muchas gracias. Compañeras y compañeros Diputados, esta es una Iniciativa en que se propone garantizar los derechos de los consumidores, está orientada a que no se alteren los pagarés que se emiten sobre todo en las tiendas departamentales cuando las personas compran algún bien con una tarjeta de crédito y el establecimiento emite un pagaré, un pagaré que está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, pero que este pagaré generalmente tiene una serie de omisiones, de vacíos en la fecha de vencimiento, en la tasa de interés que se cobrará en el título de crédito, y que deja al consumidor en una situación de desventaja ante el emisor del pagaré. Esta iniciativa pretende, si esta Asamblea, si esta Legislatura lo aprueba, pretende convertirse en iniciativa para modificar una ley de orden federal, no es una iniciativa que modifique alguno de los ordenamientos del orden estatal; se reforma el artículo octavo fracción V de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para quedar como sigue: Contra las acciones derivadas de un título de crédito solo pueden oponerse las siguientes excepciones y defensas, fracción V, las fundadas en la omisión de los requisitos y menciones que el título o el acto en él consignado deben llenar o contener y la ley no presuma expresamente, o que no se hayan satisfecho. Es en general el

propósito de esta iniciativa, tiene una serie de fundamentación y exposición de motivos que están reproducidos en la Gaceta, es una iniciativa de 19 páginas, pero con esta breve explicación creo que es suficiente para conocer de su contenido. *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021)*. Hasta aquí la intervención con respecto de esta iniciativa, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales. Continuando con el Orden del Día...

LA DIP. PRESIDENTA.- Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura a la propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman varias disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, autor de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. En los mismos términos, voy a solicitar que me permita hacer una exposición breve; toda vez que la Iniciativa está contenida íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Da lectura de una breve exposición de la propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman varias disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado, me permite por favor, hay que corroborar el Quórum Legal, de manera... Pase lista por favor...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Hay algunos Diputados que están en el Vestíbulo, si les llaman quizás, podamos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ya...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

Diputada. CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente,

Diputada. HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente,

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.-

Quórum Legal...? LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continúo, ¿o ya hay

LA DIP. PRESIDENTA.- Debe continuar...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Prosigue con el pase de asistencia de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados:

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente, Diputada

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.- Presente.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.-

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente, Diputada.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada

Secretaria.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

Diputada.

Diputada. MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente,

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

Diputada. FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- Presente,

Presente, Diputada. PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Secretaria. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Diputada

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.-

Presente, Secretaria. MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

Secretaria. DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente,

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Para registrar asistencia, Secretaria, Rodríguez Ferrer Eduardo, por favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum Legal, para seguir la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Favor de registrar la asistencia del Diputado Menchaca, por favor. Continúe, Diputado, por favor.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Presidenta. **Da continuidad a la lectura de una breve exposición de la propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman varias disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Hasta aquí, Diputada, la iniciativa, muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado... Gracias, Diputado. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 254 Quater del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, autora de la misma.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Toda vez que la misma, se encuentra publicada íntegra en la Gaceta Parlamentaria, le solicito respetuosamente me conceda elaborar un resumen; toda vez de que es bastante extenso el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 254 Quater del Código Penal para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IV del artículo 34 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, autora de la misma.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Solicito se me permita dar lectura de un resumen de la misma, toda vez que se encuentra publicada íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IV del artículo 34 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, autora de la misma.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Solicito se me conceda leer un resumen, toda vez que esta iniciativa, se encuentra integrada y publicada en la Gaceta Parlamentaria... Presidenta...

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada, con gusto.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Presidente.

CAMBIO DE PRESIDENTE

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden de Día, corresponde dar lectura a la Iniciativa de Decreto, por la que se reforma la fracción V del artículo 7; se reforma la fracción IX y se adicionan las fracciones X y XI al artículo 18 y se adiciona la fracción IV al artículo 40, todos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, autora de la misma.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso, Presidente. Solicito me permita dar lectura a un resumen, toda vez que la iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, adelante.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Gracias. **Da lectura de un resumen a la Iniciativa de Decreto, por la que se reforma la fracción V del artículo 7; se reforma la fracción IX y se adicionan las fracciones X y XI al artículo 18 y se adiciona la fracción IV al artículo 40, todos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. A la iniciativa leída se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura a la Iniciativa de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, autora de la misma.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Presidente, le solicito me permita dar lectura de un resumen; toda vez que dicha iniciativa, se encuentra publicada íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Da lectura de un resumen a la Iniciativa de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, por la cual se adiciona un primer párrafo al artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, autora de la misma.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Presidente, solicito me permita leer un resumen, toda vez que dicha iniciativa, se encuentra publicada íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Da lectura de un resumen de la Iniciativa de Decreto, por la cual se adiciona un primer párrafo al artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ok., gracias, Diputada. A la iniciativa leída, se turna para estudio y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona un artículo 78 bis a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, autora de la misma.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Presidente, le solicito me conceda leer un resumen toda vez, que dicha iniciativa se encuentra publicada íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona un artículo 78 bis a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, de Ley de Caminos del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, Es la última...

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Sí...

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, ¿verdad?

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- De hoy...

EL DIP. PRESIDENTE.- De hoy, muy bien, adelante.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Presidente, solicito me permita leer un resumen, toda vez que dicha iniciativa, se encuentra publicada íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Decreto, de Ley de Caminos del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Comunicaciones y Transportes. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Leticia Flores Mendoza, autora de la misma.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Diputado Presidente, le solicito me permita dar una síntesis de la iniciativa mencionada; toda vez que esta, se encuentra debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Con su venia, Diputado...

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Gracias. **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 274 fracción cuarta, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, autor de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Le solicito si me permite hacer una breve exposición, toda vez que la iniciativa se encuentra íntegramente contenida en la Gaceta Parlamentaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Adelante.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- **Hace una breve exposición de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 274 fracción cuarta, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, corresponde la lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 303 cuarto párrafo y se agrega un quinto, recorriendo los subsecuentes, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, relativo a la prueba testimonial. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, autor de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. En los mismos términos, le quiero solicitar hacer una breve exposición de la misma, en obvio del tiempo del desarrollo de la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado..

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Presidente. **Hace una breve exposición de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 303 cuarto párrafo y se agrega un quinto, recorriendo los subsecuentes, del Código de Procedimientos Civiles del Estado relativo a la prueba testimonial.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia. Siguiendo con el Orden del Día, corresponde la lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 293 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas, relativo a la prueba pericial. Tiene el uso de la palabra, nuevamente el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, autor de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Nuevamente hago a Usted, la solicitud si me permite hacer una breve exposición de esta iniciativa.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- **Hace una breve exposición de la Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 293 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas, relativo a la prueba pericial.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia. Siguiendo con el Orden del Día, corresponde ahora dar lectura al Dictamen respecto de varias

Iniciativas de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, así como de la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Niñez, Juventud y Familia; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General... Integrantes de la Comisión de Niñez, Juventud y Familia. Si, gracias.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Con su permiso, Diputado
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Con fundamento en el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo, le solicito me permita leer un resumen del presente Dictamen; toda vez que el mismo, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, adelante.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Da lectura de un resumen del Dictamen respecto de varias Iniciativas de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, así como de la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021). Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, corresponde dar lectura del Dictamen relativo a diversas Iniciativas de Decreto, mediante las cuales se reforma y adiciona la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Salud; lo anterior, con base en los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 107 de nuestro Reglamento General... Comisión de Salud... Diputado Perales...

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Diputado Presidente. Con fundamento en lo establecido en el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo, le solicito me permita leer un resumen del presente Dictamen, toda vez que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de la fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Adelante.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Gracias. **Da lectura de un resumen del Dictamen relativo a diversas Iniciativas de Decreto, mediante las cuales se reforma y adiciona la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Muchas gracias.

CAMBIO DE PRESIDENTE.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Salud; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 107 de nuestra Reglamento General.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo, le solicito me permita leer un resumen del presente Dictamen, toda vez que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de la fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- **Da lectura de un resumen del Dictamen relativo a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).*
Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, por la cual se reforma la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Salud.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Le solicito me permita leer un síntesis, toda vez que se encuentra publicado el Dictamen en la Gaceta Parlamentaria del día del día de hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- **Da lectura de una síntesis del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual se reforma la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).*
Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, por la cual se reforma la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión correspondiente; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 107 de nuestra Reglamento General.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo, le solicito me permita leer un resumen del Dictamen, toda vez que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de la fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, Diputada, adelante.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- **Da lectura de un resumen del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, por la cual se reforma la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto Decreto, mediante el cual se declara Zona de Monumentos “El Panteón San Francisco – Silencio” y “el Panteón la Purísima”. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Cultural; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 107 de nuestra Reglamento General.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Ciudadana Presidenta, le solicito me autorice un resumen del Dictamen, en virtud que se encuentra...

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítame, por favor.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.-...de que se encuentra en su totalidad en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Con su venia, Presidenta. **Da lectura de un resumen del Dictamen referente a la Iniciativa con proyecto Decreto, mediante el cual se declara Zona de Monumentos “El Panteón San Francisco – Silencio” y “el Panteón la Purísima”** (*Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021*). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que contiene la “Declaratoria de Zona de Monumentos de la Cabecera de Vetagrande, Zacatecas, y la de Monumento a la Ex Hacienda de la Saucedá”. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Cultural; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 107 de nuestro Reglamento General.

El DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Diputada Presidenta, para solicitar me permita leer un resumen del Dictamen, ya que se encuentra publicado íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, señor Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Diputada Presidenta. **Da lectura de un resumen del Dictamen respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto, que contiene la “Declaratoria de Zona de Monumentos de la Cabecera de Vetagrande, Zac. y la de Monumento a la Ex Hacienda de la Saucedá”.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario, señor Diputado, perdón. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora... ya son señales...pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimientos Municipal.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputada Presidenta, le solicita me permita dar lectura a un resumen del Dictamen, ya que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de día de hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- **Da lectura de un resumen del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Compañeros, se declara; señores Diputados y señoras Diputadas, se declara un receso de 20 minutos, 25 minutos para que no digan. 26 y medio, Lalo.

R E C E S O.

SE REANUDA LA SESIÓN.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de los Ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con gusto, Diputada. Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente, Diputada.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente, Diputada.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.-

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente, Diputada Secretaria.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente, Secretaria.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,
Secretaria.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente, Secretaria.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,
Diputada.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente,
Diputada.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- Presente,
Diputada.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Secretaria. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Diputada

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

Presente, Secretaria. MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

Secretaria. DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente,

servidor, presente. EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Diputada; Raúl Ulloa,

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con gusto, Diputado. Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 23 Diputadas y Diputados presentes, por lo tanto tenemos Quórum Legal para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a las Iniciativas con proyecto de Decreto, que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Diputada Presidenta, para registrar asistencia. Rodríguez Ferrer Eduardo.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- En los mismos términos, Lizbeth Márquez, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputados. Alguien de la Comisión de Atención a Migrantes.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Le leo un resumen, toda vez que el original se encuentra publicado en la Gaceta.

LA DIP.- PRESIDENTA. Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Da lectura de un resumen del Dictamen relativo a las Iniciativas con proyecto de Decreto, que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias. ...Diputada Presidenta, si me permite que lo lea el Diputado Presidente de la Comisión...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Felipe, si nos hiciera el favor, no sé si tenga su resumen. Gracias, Diputada.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.-Adelante, Diputado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Continúa dando lectura de un resumen del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Atención de los

Zacatecanos Migrantes y sus Familias. *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que realice los cambios necesarios a fin de incorporar y garantizar de manera regular a los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad, como parte de la Educación Media Superior en el Sistema Educativo. Tienen el uso de la palabra, las integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Le solicito me autorice dar lectura a un resumen, toda vez que el presente dictamen, se encuentra publicado íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Gracias. **Da lectura de un resumen del Dictamen referente a la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que realice los cambios necesarios a fin de incorporar y garantizar de manera regular a los Centros de Atención para estudiantes con discapacidad, como parte de la Educación Media Superior en el Sistema Educativo.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, a fin de que instruya a la Titular de Educación en la Entidad, para que programe el retorno gradual de Alumnos a clases del Sistema Educativo en la Entidad, mediante la implementación de un Sistema Híbrido de Enseñanza, que articule presencialidad con virtualidad. Tienen el uso de la palabra, las integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Da lectura íntegra del Dictamen respecto de la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, a fin de que instruya a la Titular de Educación en la Entidad, para que programe el retorno gradual de Alumnos a clases del Sistema Educativo en la Entidad, mediante la implementación de un Sistema Híbrido de enseñanza, que articule presencialidad con virtualidad. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, para que elaboren un plan estratégico de regreso a clases presenciales seguro, ordenado, gradual, escalonado y cauto, con todos los protocolos de salud establecidos; además, de valorar la posibilidad de un regreso a clases inmediato en aquellas instituciones públicas y privadas pequeñas con pocos alumnos, y donde las condiciones físicas así lo permitan. Tienen el uso de la palabra, las integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- **Da lectura íntegra del Dictamen relativo a la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, para que elaboren un plan estratégico de regreso a clases presenciales seguro, ordenado, gradual, escalonado y cauto, con todos los protocolos de salud establecidos; además, de valorar la posibilidad de un regreso a clases inmediato en aquellas instituciones públicas y privadas pequeñas con pocos alumnos, y donde las condiciones físicas así lo permitan.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a que no se regrese a clases presenciales hasta que el acceso al suministro de agua esté garantizado en todos los centros educativos del Estado. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Diputada Mónica.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- **Da lectura íntegra del Dictamen referente a la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a que no se regrese a clases presenciales hasta que el acceso al suministro de agua esté garantizado en todos los centros educativos del Estado.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la Ley de Educación del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, las integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Le solicito me autorice dar lectura a un resumen, toda vez que el presente Dictamen se encuentra publicado íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Gracias. **Da lectura de un resumen del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de servicio de hospedaje. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Turismo.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada, por favor.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetuosamente solicito a esta Mesa Directiva, me autorice a dar lectura de una síntesis del presente Dictamen, en virtud de haberse publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Legislatura. **Da lectura de una síntesis del Dictamen relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de servicio de hospedaje.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0347, de fecha 29 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Les pido por favor a los Coordinadores Parlamentarios, pasen al cuartito de Big Brother, por favor. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para expedir la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUIZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 20 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, a favor,
Presidenta.

ALMA DÁVILA.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen relativo a la Terna para elegir a un integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado. Diputada Gaby.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUIZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 27 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 23 de la Constitución Política del Estado, en relación con los artículos 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 de nuestro Reglamento General y demás relativos aplicables, nos constituimos en Colegio Electoral, y vamos a proceder a elegir de la Terna propuesta a un integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; se les recuerda a las y los Diputados, que la Terna se integra por las Ciudadanas: Yolanda del Sol Ortega Cruz, Ma. Edith Ortega González y Susana Angélica Sánchez Jiménez. En los términos señalados por nuestro Reglamento, solicito a la Diputada Primera Secretaria, distribuya las cédulas correspondientes a las y los demás Diputados, conforme al registro de la Lista de Asistencia de esta Sesión.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Distribuye a todos y cada uno de los y las Ciudadanas Diputadas las cédulas correspondientes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria, convoque a los Diputados para que cuando escuchen su nombre pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al centro del estrado de la Mesa Directiva.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA. Con gusto, Diputada Presidenta. **Convoa a todos y cada uno de los Diputados para que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al centro del estrado de la Mesa Directiva.**

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Primera Secretaria y Segunda Secretaria, agrupen las cédulas de acuerdo al sentido de la votación, y tengan a bien hacer el cómputo del sentido de los votos; y a la Primera Secretaria, haga público el resultado, por favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta que tenemos: 13 votos, a favor de María Edith Ortega; y 15, a favor de Susana Sánchez.

LA DIP. PRESIDENTA. Conforme al resultado de la votación, no ha lugar a designar de esta Terna a un integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, por no haber alcanzado la votación requerida en el artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, Zacatecas, para reformar el Decreto 234 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado en fecha 14 de marzo de 2018. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.-A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los

artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Morelos, Zacatecas., para reformar el Decreto 196 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado en fecha 15 de noviembre de 1997. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

ARMANDO PERALES.-A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los

artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Pinos, Zacatecas., para enajenar un bien inmueble a favor de la Asociación Religiosa “Parroquia de San Matías”. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

PERLA MARTÍNEZ.- Abstención.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.-A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, y una abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Jalpa, Zacatecas., para enajenar un bien inmueble a favor del Ciudadano Marco Vinicio Sandoval Romero. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

PERLA MARTÍNEZ.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.-A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de varias Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Familiar del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Héctor Menchaca, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítame, por favor.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Héctor Menchaca, ¿a favor o en contra?

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- A favor, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, señorita ¿Alguien más? Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, para hablar a favor.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con la venia de la Presidencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Me he inscrito para hablar a favor del presente Dictamen, e invitarlos a que se vote en sentido positivo por las adiciones, reformas y derogaciones que el mismo plantea, y lo hago convencido por el impacto positivo que dichos cambios llevan principalmente para las familias zacatecanas. Agradezco mucho a la Comisión de Justicia, así como al Diputado Padilla y a la Diputada Pinedo, que haya tenido a bien considerar en este Dictamen las propuestas que un servidor presentó hace unos meses; destaco particularmente lo que se refiere al padrón de deudores alimentarios en la Entidad, y esta propuesta consiste en crear una base de datos con las personas que el Juez de lo Familiar determina que han incumplido una orden de descuento para alimentos ordenada por el órgano jurisdiccional, se trata de velar y garantizar en todo momento el interés superior de la niñez y de hacer efectivo el derecho humano a la alimentación de nuestros niños y niñas en la Entidad. A nivel nacional las estadísticas muestran que casi el 70% de las madres solteras no reciben pensión alimenticia, como consecuencia de la serie de argucias que los deudores alimentarios implementan para evadir

esa responsabilidad, ya sea que los deudores alimentarios cambien de empleo o incluso que cambien de ciudad, municipio o Estado para evadir esta responsabilidad, dejando a sus hijos e hijas en estado de indefensión; de este modo, el padrón de deudores alimentarios funciona como una estrategia para identificar y coaccionar a pagar a los padres o madres de familia que han dejado de proveer los alimentos a sus hijos o a sus hijas; resulta improcedente impulsar medidas legislativas que permitan atender y reducir sustancialmente este problema a fin de garantizar en todo momento la satisfacción del conjunto de necesidades básicas para los niños y niñas, esa es la finalidad e importancia de esta propuesta. En el Dictamen también se incluye un tema fundamental, pero poco explorado, el cual tiene que ver con el tema de la discriminación en materia de guarda y custodia por motivos de género; con los cambios que plantea el Dictamen, ya no se otorgará en automático la guarda y custodia a la madre, pues ello es discriminatorio, inconstitucional e inconveniente, ahora en cada caso en concreto el Juez deberá valorar de oficio quién deberá estar al cuidado del menor a partir de elementos objetivos, a fin de velar en todo momento por el interés superior del niño o de la niña; por último, también se considera eliminar del Código familiar de la Entidad disposiciones inconstitucionales e inconvenientes en materia de divorcio, pues tal y como estaba la redacción de nuestro Código perjudicaba y dañaba el libre desarrollo y el proyecto de vida de las personas, es así que se elimina la redacción del artículo 223 y una fracción del artículo 240; con ello, ya no se pedirá que para que proceda el divorcio por mutuo consentimiento debe pasar un año de la celebración del matrimonio; también se elimina el requisito de que para que proceda el divorcio administrativo ambos cónyuges sean mayores de edad, aún y cuando convengan ambos en divorciarse; en fin, y reitero, son muchas las disposiciones que hoy se modifican, pero que el día de mañana tendrán un impacto positivo en los derechos de las personas y de las familias de la Entidad; por lo mismo, mi voto será a favor y espero que el de ustedes vaya en el mismo sentido. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Tiene el uso de la voz, la Diputada Lizbeth Márquez, para hablar a favor.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Compañeros y compañeras Diputadas, la trascendencia de la Iniciativa para la que respetuosamente pido su voto podría resumirla con una idea, si tuviera que elegir una sola Iniciativa entre todas las que presenté en estos casi tres años de trabajo legislativo sería esta, relativa a la Constancia de Identidad, misma que garantizará un derecho tan importante como lo es la identidad. Quiero expresar mi gratitud y reconocimiento a todas las personas que trabajaron para que al día de hoy sea posible esta Iniciativa y Dictamen, el Doctor Federico Acosta, Coordinador General Jurídico de Gobierno del Estado, a la Comisión Dictaminadora presidida por la Diputada Navidad Rayas y su Secretaria Técnica Licenciada Norma Herrera, y a mi equipo de trabajo: Lucía Martínez, Norma López y Arturo Ramírez; pido su voto, a favor de miles y miles de migrantes invisibles que viven en el anonimato por no poder contar con una identificación que les permita tramitar una matrícula consular, un pasaporte mexicano, una credencial del INE y sin hablar de palabras

mayores, como la residencia o la nacionalidad norteamericana; la gira de trabajo que realizamos, la Comisión de Migración integrada por mis colegas y amigos Felipe Delgado y Emma Lisset López a la Ciudad de México, presentamos la Iniciativa que votaremos a la Dirección de Documentación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de quien dependen alrededor de 180 consulados y embajadas, en donde se atienden a nuestros hermanos zacatecanos. En dicha reunión de trabajo, recibimos la retroalimentación necesaria para conformar este documento, con todas las características necesarias para que los cónsules de documentación puedan aceptarlo como un documento de identidad que acredite la personalidad del interesado. La realidad es que sin la documentación mexicana, como un Acta de Nacimiento y una identificación, es imposible acceder a ningún documento, pero tampoco a ningún derecho como la salud, la educación, ni aquí ni allá, conscientes de que la facultad como legisladores mexicanos no puede intervenir en los lineamientos establecidos por el gobierno del Estados Unidos; tenemos que crear un mecanismo aquí para que los zacatecanos residentes en el exterior dentro del ámbito de nuestras competencias, es decir, creando lo elementos necesarios que permitan la obtención primeramente en la Entidad. El Dictamen que hoy discutimos pretende garantizar a los ciudadanos de los 58 municipios del Estado, y en especial a nuestros connacionales residentes en el exterior, la facultad para obtener una constancia de identidad que reúna todos aquellos requisitos jurídicos y formales para poder ser considerado como Identificación Oficial del Estado de Zacatecas; de igual forma, se pretende facultar a la Dirección de Registro Civil del Estado de Zacatecas y a las Oficialías del Registro Civil en el Estado a efecto de que sean estos órganos los encargados de emitir las constancias de identidad como documento oficial del Estado de Zacatecas, a efecto de que por acuerdo de la Secretaría de Relaciones Exteriores la Red Consular acepte como identificación o documento de identidad dicha constancia; posteriormente, y con fundamento en el artículo 44 fracción III de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, se faculta a los funcionarios consulares a efecto de expedir actas del registro civil, procurando la protección más amplia de los derechos de los mexicanos en el exterior, la facultad se deberá de otorgar a través del Reglamento de la Ley, de las disposiciones que emita la Secretaría o del convenio que celebre la Entidad Federativa con la Secretaría; aunado a todo lo anterior, también se pretenden homologar los criterios respecto a la expedición de las constancias de identidad por parte de los municipios, así como por la autoridad administrativa facultada para emitir las, ya que como se advierte en el contenido, aquella se adquiere con la inscripción de un individuo ante la Oficialía de Registro Civil del Municipio que corresponda, luego entonces, esa instancia es quien concede la identidad, la que de manera inmediata deberá de hacer del conocimiento a la Secretaría de Gobernación, a través del Registro Nacional de Población. En conclusión, podemos afirmar que con la presente reforma los ciudadanos y los migrantes zacatecanos residentes en el exterior podrán tener los siguientes beneficios: el ciudadano podrá obtener un documento con validez oficial de forma accesible, evitando la necesidad de presentar un documento oficial para su obtención, por lo que resulta el documento oficial idóneo que la persona adquiere en primer término en su vida, el mayor beneficio será para con nuestros connacionales indocumentados en los Estados Unidos, ya que de forma fácil y con la presencia de dos testigos pueden obtener una identificación oficial con la cual podrá acceder a los documentos que acreditan la nacionalidad como lo es el pasaporte. La accesibilidad que tendrán los mexicanos indocumentados en la Constancia de Identidad será una garantía, ya que los consulados en funciones del registro civil las podrán expedir a favor de los solicitantes. Otra de las formas en las que se podrá expedir

dicha constancia es a través de las ferias binacionales de servicios realizadas por el Gobierno del Zacatecas en los Estados Unidos; autorizado el consulado o embajada para aceptar la constancia de identidad como documento oficial, el mexicano presentando la misma podrá obtener su documento de nacionalidad como pasaporte, matrícula consular o lineamiento, y así, estar protegido. Hoy en la Legislatura del Estado de Zacatecas podemos dar uno de los pasos más grandes en la protección de los derechos de nuestra comunidad migrante; compañeras y compañeros, hoy les pido su voto a favor del presente Dictamen en discusión, hoy les pido un voto a favor de la comunidad migrante, a favor de aquellos que son invisibles por no tener documentos que acrediten su identidad, demos un voto a favor de la visibilización de millones de mexicanos que buscan, quieren y desean salir de la oscuridad y empezar a tener una vida digna. Gracias, Diputada Presidenta. Es cuanto.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Para hechos, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Para hechos, Felipe Delgado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Para hechos, el Diputado Calzada y el Diputado Delgado de la Torre. Tiene la palabra el Diputado Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tres minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Quiero reconocerle a nuestra compañera Lizbeth, que se ha destacado toda esta Legislatura haciendo una muy inteligente y fuerte defensa de las causas de los migrantes, que por supuesto, nosotros compartimos, y me da mucho gusto que al final de esta Legislatura se esté discutiendo este Dictamen positivo para generar un nuevo instrumento que les dé certeza, confianza y les

brinde más posibilidades, sobre todo, a nuestros paisanos radicados principalmente en Estados Unidos. No ha sido fácil, ella inició a principios de la Legislatura con una serie de actividades, con foros, hizo una serie de gestiones y finalmente todo eso se ve el día de hoy fructificado en un Dictamen positivo que, por supuesto, yo invito y convoco a las Diputadas y Diputados que podamos emitir un voto a favor, porque sería cruel el trato a nuestros paisanos si alguien estuviera en desacuerdo; pero quiero finalmente reconocer la gran labor, porque no es la única, dice Lizbeth que es la Iniciativa más sobresaliente, más importante que ella considera dentro de todo su trabajo, pero yo creo que ha hecho una gran labor, igualmente a nuestro compañero Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, al compañero Felipe, han hecho un muy buen equipo, junto con la Diputada Emma Lisset; pero en este caso en particular subrayar el gran empeño, la dedicación, el fervor y la devoción con la que se ha estado trabajando el tema de los migrantes, que es un gran tema para la población de Zacatecas; enhorabuena y nuevamente mi reconocimiento por tu trabajo, estimada Lizbeth.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Diputada Presidenta, nada más para precisar que estamos en la discusión de las reformas al Código Familiar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, está dentro de la reforma.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- ¿No es dentro del Código Civil? Es el Código Civil.

LA DIP. PRESIDENTA.- Licenciado Rojas.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Presidenta, para registrar mi asistencia, Zamarripa Sandoval.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado Zamarripa. Lo que pasa es que ya no era prudente detener a la Diputada. De todos modos lo iba a hacer; y bueno, pues ya qué... lo iban a hacer en la que sigue, pero ya que está registrado y que es una Iniciativa que se trabajó en la Comisión de Justicia, unida a la Comisión de Niñez, Juventud y Asuntos Migratorios, fueron las Iniciativas que la vez pasada yo les comentaba que trabajamos en conjunto, y lo único que sí les digo es que es una de las Iniciativas que de manera escrupulosa la estuvimos revisando. Yo felicito a los dos y queda registrada en el

acta su participación, y no puedo cortarle ahorita la intención de hablar a mi compañero Felipe. Yo he visto en esta Legislatura, antes de pasar a que hable mi compañero, que todos y cada uno le hemos puesto la emoción en diferentes temas, nos quedan algunos pendientes; pero sí decirles que este está estudiadito y que no le cuesta, es más, se puede decir que no tiene impacto presupuestal, es nada más cuestión de ponerle orden a lo que ya existía en el Gobierno. Diputado Felipe, para concluir de todos modos la participación de la compañera, por favor.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Primero, felicitarte Diputada Lizbeth, y destacar que esta Comisión en la cual presidido hizo un equipo muy importante sin colores de partidos, donde los logros de sentar las bases a nuestras familias a mis compañeros migrantes fueron efectivas; en este período que fue prácticamente también truncado por una pandemia y que prácticamente legislamos posiblemente un año y medio, que dictaminar llevó, llevó mucho tiempo; yo les pido que votemos en la parte positiva, y también quiero decirles que este conjunto que no se había visto en otras Legislaturas con el tema de migración; les sintetizo que juntos logramos el voto electrónico, que juntos logramos el primer Centro de Atención para los Migrantes en Tránsito, que juntos logramos la identificación de la que estamos hablando en este momento, que juntos pudimos tener en el Edificio B, todo el segundo piso para las oficinas dignas de atención a los migrantes en CESAMI, que juntos pudimos establecer la igualdad de derechos y obligaciones fiscales ante el Impuesto sobre la Renta; y podemos seguirle, porque también juntos logramos que se dictamine en algún tiempo las Regidurías; y no solo eso, las Direcciones Municipales que necesitan en los municipios para mejor atención; creo que cumplimos con este corto tiempo y creo que sentamos las bases para que nuestros compañeros migrantes gocen de los mismos derechos, gocen del derecho al voto, gocen de una atención oportuna; les pido compañeros que votemos en este caso; en este tema en positivo; y también agradecerles a cada uno de ustedes el apoyo a esta Comisión, a la compañera Diputada Lizbeth Márquez, a la compañera Emma Lisset López Murillo y a un servidor. Muchas gracias; es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluida, la lista de oradores, compañeros Diputados, asumiendo la responsabilidad de que pudiera haber sido un error, pero que finalmente está dentro de las Iniciativas propuestas a las reformas, tanto al Código Civil como el Código Familiar; no lo creí prudente, ya estamos después, lo digo bajo mi responsabilidad, después de estar muy agradecido con ustedes por poder estar aquí; pues ya para qué se las hago complicada; entonces, tengan a bien relejarse, mi compañera Almita trae mucha prisa; concluida la lista de oradores, esta Presidencia. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general, el Dictamen de la reforma al Código Familiar; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen...

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Rodríguez Márquez, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Artículos que reserva?

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Artículo 106, artículo 191, artículo 337 y artículo 464, tienen en su poder cada uno de los compañeros la reserva por escrito.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿464?, ok. ¿Alguien más? se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Susana Rodríguez Márquez, para dar a conocer su reserva.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- La que suscribe, Diputada Susana Rodríguez Márquez, integrante de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 125 y 126 de su Reglamento General, me permito reservar en lo particular el dictamen emitido por la Comisión de Justicia, que contiene la reforma a varios artículos del Código Familiar del Estado de Zacatecas, misma que someto a su consideración al tenor siguiente: con relación a la propuesta del artículo 106 que habla de los requisitos para contraer matrimonio, es importante hacer una modificación en la redacción, ya que si se deja como está en el Dictamen, se estaría impidiendo el libre desarrollo de la personalidad al coartar el derecho al matrimonio, dice: Artículo 106.- Para contraer matrimonio es necesario que los contrayentes sean mayores de edad, también es requisito para contraer matrimonio la asistencia previa de los interesados a los cursos de orientación prematrimonial con Perspectiva de Género que lleven a cabo las Oficialías de Registro Civil correspondientes; declaración de ambos contrayentes bajo protesta de decir verdad, no haber sido sentenciados por violencia familiar; en caso que uno lo hubiera sido, será necesario que el otro entregue al Oficial de Registro Civil una declaración firmada en la que manifieste conocer tal situación y que a pesar de ello mantiene su voluntad de contraer matrimonio y comprobante que ningún contrayente se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; debe decir: Artículo 106, para contraer matrimonio es necesario que los contrayentes sean mayores de edad, también es requisito para contraer matrimonio la asistencia previa de los interesados a los cursos de orientación prematrimonial con Perspectiva de Género que lleven a cabo las Oficialías de Registro Civil correspondientes; declaración de ambos contrayentes bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciados por violencia familiar, comprobante de que ninguno de los contrayentes se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; en caso que uno lo hubiese sido o se encuentre en el Registro mencionado en el párrafo anterior, será necesario que el otro entregue al Oficial de Registro Civil una declaración firmada en la que manifieste conocer tal situación y que a pesar de ello, mantiene su voluntad de contraer matrimonio; después del estudio al Dictamen de reformas al Código Familiar con respecto a la derogación que se propone en la fracción V del artículo 114, donde se señala como impedimento para la celebración del matrimonio al adulterio habido entre las personas que pretendan contraer matrimonio cuando ese adulterio haya sido judicialmente comprobado; si se aprueba esta reforma trastoca el artículo 191 en razón de que ya no es impedimento; por lo tanto, tampoco puede ser nulo; por ello, se deroga el artículo 191, dice: Artículo 191.- La acción de nulidad que nace del adulterio habido entre las personas que pretenden contraer matrimonio, podrá deducirse por un conyugue u ofendido, o por el Ministerio Público, en el caso de disolución del matrimonio anterior, por causa de divorcio y solo por el Ministerio Público si este matrimonio se ha disuelto por muerte del conyugue ofendido; en uno y en otro caso, la acción debe intentarse dentro de los 6 meses siguientes a la celebración del matrimonio de los adúlteros, debe decir: Artículo 191, derogado; con relación al artículo 337, considera modificarlo ya que el reconocimiento de los hijos no debe ser un derecho que se puede ejercer, o no; debe ser una obligación y se modifica; hay, con independencia de las circunstancias de su procreación pero con independencia de la relación que existe entre ellos con la finalidad por considerarse ambiguo; dice: Artículo 337.- Los padres biológicos tienen derecho y podrán reconocer a su hijo o hija con independencia de las circunstancias de su procreación, en

aras de proteger el interés superior del niño y a efecto de privilegiar el derecho humano a la identidad; debe decir: Artículo 337.- Los padres biológicos tienen la obligación de reconocer a su hijo o hija, con independencia de la relación que exista entre ellos, con la finalidad de proteger el interés superior del niño y a efecto de privilegiar el derecho humano a la identidad; el artículo 464, donde se describen las causas por las que se podrá separar a quien ejerce la tutela; el dictamen en la fracción VII.- Solo establece por violencia familiar, lo que se torna ambiguo en la atención que no se establece si fue sentenciado o procesado, etcétera; dice: Artículo 464.- Serán separados de la tutela del Primero al Sexto, Séptimo por violencia familiar, debe decir: Artículo 464.- Serán separados de la tutela del Primero al Sexto, Séptimo por violencia familiar, debe decir: Artículo 464.- Serán separados de la tutela del Primero al Sexto, Séptimo el tutor que haya sido sentenciado por violencia familiar. Zacatecas, Zac., 29 de junio, la de la voz, Diputada Susana Rodríguez Márquez. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Agotada la discusión de lo reservado, con fundamento en lo señalado por los artículos 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de nuestro Reglamento General, se pasa a votación nominal en lo particular para los siguientes efectos: 1.- Para que sea declarado aprobado en sus términos originales; 2.- Si se aprueba con las modificaciones propuestas; o sea, con las reservas; lo anterior, iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con gusto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor, con la reserva.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor, con la reserva.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor, con la reserva.

ESPARZA OLIVARES.- A favor, con la reserva.

JAVIER CALZADA.- A favor, con la reserva.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor, con la reserva.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor, con la reserva.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- A favor, con la reserva.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor, con la reserva.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor, con la reserva.

CARRERA.- A favor, con la reserva.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor, con la reserva.

ALMA DÁVILA.- A favor, con la reserva.

ARMANDO PERALES.- A favor, con la reserva.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor, con la reserva.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor, con la reserva.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor, con la reserva.

ADOLFO ZAMARRIPA SANDOVAL.- A favor, con la reserva.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor, con la reserva.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor, con la reserva.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor, con la reserva.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor, con la reserva.

KARLA VALDÉZ.- A favor, con la reserva.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor, con la reserva.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor, con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 25 votos a favor con la reserva, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el informe de la Secretaria, y con fundamento en lo establecido por los artículos 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado en lo particular con las modificaciones propuestas y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora sí, a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma el Código Civil del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- ¿Diputada Liz, nos da su voto, por favor?

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADO FELIPE.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se reforma el Código Civil del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido, los oradores que

quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite

correspondiente. Compañeros Diputados, solo por aclaración, consultándolo con la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia, aunque no es necesario aclararlo, pero si se los vamos a confirmar, que el punto estaba discutido correctamente, sí; tanto como lo manejó la Mesa, como lo manejó la Diputada; bueno. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, dejen les comparto son los últimos; tiene la palabra la Asamblea; quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- No, mañana, si hay.

LA DIP. PRESIDENTA.- No, mañana no hay Asuntos Generales, señores. Sesiones hay 3, por si tienen más ganas; pidan permiso y traigan lonche.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Omar Carrera?

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ya está anotada la Diputada, de antemano; bueno, permítanme, Omar Carrera, ¿quién más?

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Yo ya estaba anotada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, señorita. ¿Su tema, Diputado Carrera?

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- “Abusos Finales”.

LA DIP. PRESIDENTA.- “Abusos Finales”. ¿Alguien más?, se cierra el registro; recordándoles que anteriormente ya tenía inscrita a la Diputada Mónica Borrego Estrada, con el tema: “Informe”; y a la Diputada Mónica Leticia Flores Mendoza, con el tema: “Parlamentarismo”; así como el Diputado Omar Carrera, con “Abusos Finales”; tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Borrego Estrada, con su tema, hasta por 10 minutos, ya lleva dos; Moniquita ya lleva dos; no se crea.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- El motivo de esta intervención es para agradecer a los Ciudadanos y Ciudadanas del Distrito Electoral de Zacatecas el Primer Distrito, que depositaron su confianza en la servidora, en su servidora y me honraron en representarlos en dos ocasiones consecutivas; la pasada Sexagésima Segunda Legislatura y esta la Sexagésima Tercera Legislatura; asimismo, a la sociedad zacatecana en general y para quien legislé desde el momento en que tomé protesta, me comprometí cumplir y hacer cumplir la Carta Magna Federal y Estatal, y todas las leyes que de ellas derivan; hace aproximadamente 5 años conocí de cerca muchas necesidades de la gente, reclamos había en ella a rato, un hartazgo por la corrupción, el abuso de las autoridades, la deficiencia de la prestación de los servicios públicos, desesperación, tristeza y decepción por las condiciones sociales, económicas y políticas que vivíamos los mexicanos en aquellos momentos, esas circunstancias provocaron un enfado social generalizado a toda justa razón; el propio Enrique Peña Nieto, en el marco de la publicación de las leyes secundarias que dieron vigencia al Sistema Nacional Anticorrupción pidió perdón y reconoció que él y su familia habían cometido un error en el caso de la Casa blanca, hecho que lastimó la investidura presidencial, dañó la confianza en el Gobierno y ocasionó la irritación social; ante este contexto, y por la convicción propia como Diputada electa solicité presidir la Comisión de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad, pues estos habrían sido los más dañados de la ineficiencia y la corrupción; ellos eran los olvidados, los invisibles, los marginados y no solo por su condición social o económica, sino también por su forma de pensar; por ello, desde que llegué a este Congreso me entregué y me he venido esforzando por legislar para ellos; hoy, gracias al triunfo del Presidente Andrés Manuel López Obrador la transformación del país ha venido consolidando nuestros pequeños y aislados esfuerzos implementando una decidida política social a favor de los desprotegidos, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, estudiantes de bajos recursos y personas desempleadas; falta mucho por hacer en la Entidad, y será la oportunidad histórica de las siguientes autoridades y Legisladores para

cumplirles, a Zacatecas; en lo personal me voy satisfecha, pues me entregué de tiempo completo buscando cumplir con mi responsabilidad y todas mis acciones se encaminaron a procurar el desarrollo y bienestar de las y los zacatecanos; principalmente, de los más desprotegidos; el trabajo Legislativo tanto de la Comisión de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad como el personal, atendió y benefició principalmente a sectores sociales, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, usuarios de agua potable, comunidad de LGTB y más, empresarios zacatecanos, cuidado de personas con discapacidad, internos e internas de los Centros de Rehabilitación Social del Estado, niños y jóvenes, deportistas, beneficiarios de asociaciones civiles, trabajadores del Estado, estudiantes, comunidad universitaria, defensores de derechos humanos, docentes de las Secciones sindicales 58 y 34, personas en condición de pobreza y migrantes... Todos y cada uno de los temas y trabajos mencionados fueron producto de un acercamiento permanente con mis representados y la población en general, a quienes acudí todas las veces que fui llamada, invitada; y asimismo, derivó de la cantidad de personas que acudieron a mi oficina, misma que fue una de las visitadas en las últimas dos Legislaturas, porque fue un lugar de puertas abiertas y aún con la contingencia no fue un impedimento para estar cerca de la gente, porque ellos no pudieron entrar, pero yo sí pude salir a sus domicilios, colonias y comunidades para llevarles cobijas, medicinas, despensas, jabones, cloro, cubrebocas y todo lo que pude gestionar para colaborar en la satisfacción de sus necesidades, consecuencia de la pandemia; mi paso por esta Legislatura será una experiencia inolvidable, pues me voy satisfecha de haber servido a mi Estado, porque a pesar de que llegué sin experiencia en la política, esta no cambió mi forma de pensar y de actuar, siempre me desempeñé con honestidad, transparencia, eficiencia y compromiso con lo protestado ante la Constitución desde mi primer día como Diputada; conocí mucha gente, hice nuevas y grandes amistades, me demostraron sencillez, su calidez, su sinceridad; pero sobretodo, me permitieron experimentar e inigualablemente el placer de servir y de servir a los demás; por ello, este capital humano lo llevo en mi corazón para siempre; agradezco a mis compañeras y compañeros Legisladores de la LXII y LXIII Legislaturas, a las y los Diputados que me acompañaron en las Comisiones que presidí y también en las que participé como Secretaria; gracias por sus valiosas aportaciones y de manera muy especial a mi Grupo Parlamentario de MORENA, mi agradecimiento por la fortuna de ser parte de la Cuarta Transformación de México; les deseo mucho éxito a todas y a todos los Diputados con quien tuve la oportunidad de coincidir y transitar en esta breve etapa de la historia de nuestro querido Zacatecas; finalmente, agradecer a todo el personal del Congreso del Estado por su trabajo y apoyo, a mi familia por su apoyo y tolerancia; y en especial, a mi madre quien antes de llegar aquí me advirtió que si no hacía bien mi labor, las dificultades me durarían, las satisfacciones me durarían 5 años, pero la vergüenza me podría durar toda la vida; hoy, salgo de este lugar con la frente en alto, la consciencia tranquila y el corazón satisfecho por haber hecho lo que la ciudadanía me encomendó y lo que mis principios y valores me inspiraron. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada, enhorabuena; tiene ahora el uso de la voz, la Diputada Mónica Leticia Flores Mendoza, con su tema: “Parlamentarismo”, hasta por 10 minutos.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Compañeras y compañeros Diputados: Me dirijo a ustedes desde esta la máxima tribuna del Estado, previo que mañana 30 de junio concluye el Segundo Período Ordinario del Tercer Año de esta Sexagésima Tercera Legislatura que orgullosamente conformamos; y es que precisamente, esta fecha coincide con la celebración del Día Internacional del Parlamentarismo que se conmemora el 30 de junio de cada año; este día, tiene su origen en la creación de la unión interparlamentaria desde la Organización de las Naciones Unidas con la finalidad de reconocer la trascendencia de la responsabilidad de los parlamentos nacionales; por ello, me permito resaltar la importancia que tiene la función parlamentaria, nuestra función como parte de un sistema de contrapesos en los Poderes Públicos para el desarrollo de nuestro Estado; y por supuesto, para el bienestar de la sociedad en general. Diputadas y Diputados, nuestro quehacer Legislativo invariablemente está presente en nuestro día, somos representantes del pueblo y su voz la hemos hecho y la hacemos valer aquí con todas y cada una de estas propuestas; en esta época en particular dada la circunstancia de la pandemia provocada por el COVID-19, los invito a reflexionar sobre la incidencia y trascendencia de nuestra función en procuración del bienestar de las y los zacatecanos; hoy, más que nunca debemos cumplir la encomienda que la voluntad popular nos ha legado, a fin de cumplimentar la agenda 2030 y los 17 objetivos del desarrollo sostenible; ello, a fin de promover un acceso universal a la justicia y a la construcción de instituciones responsables, eficaces en todos los niveles; que este Día Internacional del Parlamentarismo sea compañeras y compañeros, una oportunidad para evaluar nuestra función y de ser necesario reconfigurar el sentido de esta; en virtud de lograr el mayor beneficio para las y los habitantes de nuestro Estado; concluye mañana este último Período Ordinario, pero queda mucho por hacer, segura estoy tenemos aún tiempo para seguir trabajando y legislando con valor; valor para Zacatecas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada; tiene ahora el uso de la palabra, el Diputado Omar Carrera, con su tema: “Abusos Finales”. ¿Diputado?...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado, con gusto.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias. Hoy, quiero referirme a un tema por demás irresponsable que es un abuso total a la investidura que tiene aún el Gobernador Alejandro Tello; tengo en mis manos el Decreto que fue publicado el 26 de junio, donde se emiten los lineamientos para el otorgamiento de una percepción extraordinaria por única ocasión; es decir, está fuera de lo que contempla la Ley, que es la parte proporcional del aguinaldo y la parte que es proporcional a lo de un trabajo, ese trabajo que va destinado a Secretarios, a Subsecretarios y a Directores Generales donde este Decreto establece que es porque tuvieron una alta eficiencia y una alta eficacia en la función de su puesto, y también establece este Decreto que el requisito es tener 6 meses como mínimo en el puesto en el que están; me refiero a Secretarios, Subsecretarios y Directores, pero además va de la mano a las demás dependencias que también tengan esas categorías, o que sean descentralizadas y donde el propio Gobernador podrá autorizar que es lo medular, o que es lo que me molesta, que es una percepción extraordinaria de 120 a 150 días con todos los conceptos que la integran; es adicional, estamos hablando de 4 o 5 meses, 30, 60, 90, 120, 4 meses, 150, 5 meses; ¿pero no que no hay dinero?, tenemos un Estado que está endeudado por 7 mil 100 millones de pesos, que se nos engañó a las LXII y a la LXIII, se pagaron cerca de 800, 900 millones de pesos por año 2018, 2019, 2020 y 2021, échenle cuentas 3 x 8 24, 2 mil 400 millones de pesos de intereses, y la deuda cuando llegó eran de 7 mil 600 millones de pesos, nomás le bajó 500 millones a capital; pero bueno, a lo que me molesta es este Decreto que ya fue publicado y que también establece que la Secretaría de Administración a más tardar el 30 de junio, ¿a qué estamos hoy?, a 29; ah bueno, el día de mañana ya les van a presentar quienes son los sujetos que son los que tienen esta bondad de este Decreto, porque tendrán que ser autorizados, así lo establece el artículo 5 por el Gobernador del Estado; es simple y sencillamente, un abuso final, no hay apoyo al campo, no hay, las carreteras están despedazadas, los municipios están despedazados, las carencias están ahí, ¿de dónde va a salir este recurso?, porque también se nos informa que ya se pagó parte, o ya se pagó en su totalidad lo de los impuestos ecológicos; yo no quiero pensar mal aún soy buena persona, que se quiera estos recursos destinar para el pago de estos burócratas, son funcionarios que ya terminaron su función como Secretarios, Subsecretarios, Directores, nada más le faltaron los Jefes de Departamento, no está dentro de este Decreto; insisto, este Decreto se publicó el 26 de junio, el sábado 26 de junio y lo firma Alejandro Tello, lo firma Erick Fabián Muñoz, lo firma Ricardo Olivares y Juan Antonio Ruíz; yo les pregunto Diputados, aún Diputados: ¿si esto lo autorizamos en el Presupuesto de Egresos del 2021?, la respuesta es muy simple, no; por eso están emitiendo este Decreto, ¿qué es lo que le exijo al señor Gobernador?, que desista de esta intención de gastar este dinero porque no es lo correcto; ¿el monto estimado cuánto va a ser?, esa es mi interrogante, ¿qué podemos hacer con ese recurso?, no hay obra pública, no hay Diputado con el que no hayas platicado y en sus municipios, en sus demarcaciones no existen problemas que con este recurso se pudiera ayudar; insisto, está fuera de las consideraciones que se establecen en la Ley que es la parte proporcional, lo que implica ya cuando concluyes un trabajo, porque no, nadie los está despidiendo, concluye

una administración; esta es una participación que quiero hacer; y por otro lado, quiero agradecerles a los 29 Diputados que estuvimos aquí en esta LXIII Legislatura, mi aprecio, mi reconocimiento, todas las posturas que hice fueron de manera política y siguen siendo de manera política; mi respeto, mi aprecio a hombres y mujeres, afuera de aquí somos compañeros y siempre lo seremos como integrantes de esta LXIII Legislatura; a la gente que me dio su confianza en el Distrito 07: Valparaíso, Fresnillo, vamos a seguir trabajando; pero sobre todo, la responsabilidad y el compromiso que vamos a seguir trabajando por el bien de Zacatecas, del país desde la trinchera que estamos. Muchas gracias, compañeras y compañeros, un abrazo fraterno, los quiero bien mucho.

LA DIP. PRESIDENTA.- No hubo para hechos, ¿no hubo nadie?, Ok. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, para el próximo día miércoles 30 del mes y año en curso, a las 12:00 horas; o sea, mañana, a la siguiente Sesión; rogando su puntual asistencia y con mucha paciencia, porque son muchas cosas. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.

**MÓNICA LETICIA
FLORES MENDOZA.**